

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

INDICE ESQUEMATICO DE LAS CLSES DE PUESTOS COMPRENDIDAS
EN EL PLAN DE CLASIFICACION PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA
DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR

100	SERVICIOS DIRECTOS AL JEFE DE LA AGENCIA
200	SERVICIOS PROFESIONALES
300	SERVICIOS DIRECTIVOS
400	SERVICIOS EJECUTIVOS

LISTADO ESQUEMATICO OCUPACIONAL O PROFESIONAL PARA EL
SERVICIO DE CONFIANZA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL
CONSUMIDOR

Codificación de
la clase

Título de la clase

100	Servicios Directos al Jefe de la Agencia
110	Serie de Chofer
111	Chofer
120	Serie de Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial
121	Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial I
122	Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial II
130	Serie de Ayudante Especial
131	Ayudante Especial I
132	Ayudante Espacial II
200	Servicios Profesionales

- 210 Serie de Auditor (a) Principal
 - 211 Auditor (a) Principal
- 220 Serie de Asesor Legal
 - 221 Asesor Legal
- 300 Servicios Directivos
 - 310 Serie de Director (a) Regional
 - 311 Director (a) Regional
 - 320 Serie de Oficial Principal de Informática
 - 321 Oficial Principal de Informática
 - 330 Serie Director Oficina de Orientación al Consumidor contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en Radio y Televisión
 - 331 Director (a) Oficina de Orientación al Consumidor contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en Radio y Televisión
 - 340 Serie de Director de Adjudicación de Querellas de Condominios
 - 341 Director de Adjudicación de Querellas de Condominios
- 400 Servicios Ejecutivos
 - 410 Serie de Secretario (a) Auxiliar
 - 411 Secretario (a) Auxiliar
 - 420 Serie Subsecretario(a)
 - 421 Subsecretario (a)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

INDICE DE CLASES DE PUESTOS POR ORDEN ALFABETICO EN EL
SERVICIO DE CONFIANZA

<u>Título de la clase</u>		<u>Codificación de clase</u>
	A	
Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial I		121
Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial II		122
Asesor Legal		221
Auditor(a) Principal		211
Ayudante Especial I		131
Ayudante Especial II		132
Chofer		111
Director (a) de Adjudicación de Querellas de Condominios		341
Director (a) Oficina de Orientación al Consumidor contra la Obscenidad y Pornografía Infantil en Radio y Televisión		331
Director (a) Regional		311
Oficial Principal de Informática		321
Secretario (a) Auxiliar		411
Subsecretario (a)		421

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
 San Juan, Puerto Rico

ESTRUCTURA DE SUELDOS MENSUALES QUE REGISTRAN PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA DEL DEPARTAMENTO DE
 ASUNTOS DEL CONSUMIDOR A PARTIR DEL **JUL - 1 1995**

TIPOS INTERMEDIOS

NUMERO DE LA ESCALA	TIPO MINIMO	1	2	3	4	TIPO MAXIMO
1	1000	1090	1188	1295	1412	1539
2	1100	1199	1307	1425	1553	1692
3	1210	1319	1438	1567	1708	1862
4	1331	1451	1581	1724	1879	2048
5	1464	1596	1739	1896	2067	2253
6	1611	1756	1914	2086	2274	2479
7	1772	1931	2105	2295	2501	2726
8	1967	2164	2380	2618	2880	3168
9	2183	2401	2641	2906	3196	3516
10	2423	2665	2932	3225	3548	3902

San Juan, Puerto Rico a **NOV 15 1995**

C. González Ríos
Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de Administración
de Personal

2

J. A. Rivera
José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
 San Juan, Puerto Rico

PRIMERA ASIGNACION DE LAS CLASES COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION DE PUESTOS PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 4.2 DE LA LEY 5 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1975, SEGUN ENMENDADA, LEY DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 3 y 5 de la Ley 89 del 12 de julio de 1979, Ley de Retribución Uniforme, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza del Departamento de Asuntos del Consumidor a las escalas de sueldos establecidas, para tener efecto a partir del **JUL - 1 1995**

<u>Número de la clase</u>	<u>Título de la clase</u>	<u>Número la Escala</u>	<u>Escala de Retribución</u>
121	Administrador (a) de sistemas de Oficina Confidencial I	2	\$1,100 - 1,692
122	Administrador (a) de sistemas de Oficina Confidencial II	3	1,210 - 1,862
211	Auditor (a) Principal	6	1,611 - 2,479
131	Ayudante Especial I	5	1,464 - 2,253
132	Ayudante Especial II	7	1,772 - 2,726
111	Chofer	1	1,000 - 1,539

311	Director(a) Regional	8	1,967 - 3,168
411	Secretario(a) Auxiliar	9	2,183 - 3,516
421	Subsecretario(a)	10	2,423 - 3,902

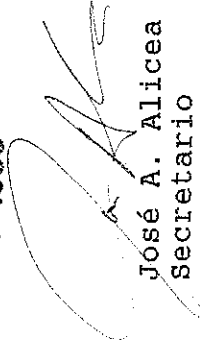
Para que conste aprobamos la presente relación de clases de puestos con indicación del número de codificación, número de la escala y las escalas de sueldos a las que cada una se asigna.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel, conteniendo nueve (9) clases de puestos con sus respectivas escalas de sueldos, en cada una de las cuales hemos puesto nuestras iniciales.

San Juan, Puerto Rico, a

NOV 15 1995

Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal



José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
San Juan, Puerto Rico

AGRUPACION DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALAS DE SUELDOS

Representa una relación de la jerarquía relativa de cada una de las clases de puestos comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza del Departamento de Asuntos del Consumidor, en la escala de valores de la organización.

<u>Número de la escala</u>	<u>Escala y Título de la clase</u>	<u>Número de la clase</u>
1	\$1,000 - 1,539 Chofer	111
2	\$1,100 - 1,692 Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial I	121
3	\$1,210 - 1,862 Administrador (a) de Sistemas de Oficina Confidencial II	122
4	\$1,331 - 2,048	
5	\$1,464 - 2,253 Ayudante Especial I	131
6	\$1,611 - 2,479 Auditor (a) Principal	211
7	\$1,772 - 2,726 Ayudante Especial II	132
8	\$1,967 - 3,168 Director (a) Regional	311
9	\$2,183 - 3,516 Secretario (a) Auxiliar	411
10	\$2,423 - 3,902 Subsecretario (a)	421

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
San Juan, Puerto Rico

LISTA DE ASIGNACION DE PUESTOS

Area de Trabajo: Servicio de Confianza

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TITULO ACTUAL DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO RECOMENDADO	SUELDO ACTUAL	SUELDO PROPUESTO	EFECTO PRESUPUESTARIO	NUMERO ESCALA
477	Carlos E. La Santa	Subsecretario	Subsecretario	5,015	5,215	200	10
854	Miguel A. Cordero González	Ayudante Especial IV	Ayudante Especial IV	2,323	2,726	403	7
434	José M. Cintrón García	Ayudante Especial IV	Ayudante Especial IV	3,059	3,530	471	7
0680	Enrique Velázquez Irigoyen	Ayudante Especial III	Ayudante Especial III	2,532	2,971	439	7
866	Luis M. Torres Centeno	Ayudante Especial III	Ayudante Especial III	2,096	2,501	405	7
678	Anthony C. Borro Cruz	Ayudante Especial II	Ayudante Especial II	2,402	2,726	324	7
479	Astrid I. Rodríguez Cruz	Secretario Auxiliar II	Secretario Auxiliar	3,315	3,516	201	9
851	Aurea E. Emmanuelli Colón	Auditor Principal II	Auditor Principal II	1,903	2,274	371	6
841	Ricardo M. Tormos Chardón	Ayudante Especial I	Ayudante Especial I	1,810	2,067	257	5

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
San Juan, Puerto Rico

LISTA DE ASIGNACION DE PUESTOS

Area de Trabajo: Servicio de Confianza

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TITULO ACTUAL DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO RECOMENDADO	SUELDO		EFECTO PRESUPUESTARIO	NUMERO ESCALA
				ACTUAL	PROPUEST		
918	Fernando L. Báez Torres	Ayudante Especial I	Ayudante Especial II	2,402	2,726	324	7
468	Lorna E. Aponte Vilches	Secretaria Confidencial V	Administrador de Sistemas de Oficina Confidencial II	1,765	2,030	265	3
007	Lourdes N. Torres Rodríguez	Secretaria Confidencial IV	Administrador de Sistemas de Oficina Confidencial I	1,277	1,553	276	2
485	Gerardo R. Picó del Rosario	Secretario Auxiliar II	Secretario Auxiliar	3,315	3,516	201	9
478	Francisco F. Aponte Ortíz	Secretario Auxiliar II	Secretario Auxiliar	3,315	3,516	201	9
480	Juan Castro Ramos	Secretario Auxiliar II	Secretario Auxiliar	3,315	3,516	201	9
318	Eulalio Romero Arroyo	Director Regional I	Director Regional	2,279	2,618	339	8
320	Víctor Torres Borges	Director Regional I	Director Regional	2,279	2,618	339	8
314	Carmen T. Laracuente	Director Regional I	Director Regional	2,402	2,618	216	8

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR
 San Juan, Puerto Rico

LISTA DE ASIGNACION DE PUESTOS

Area de Trabajo: Servicio de Confianza

NUMERO DE PUESTO	NOMBRE DEL EMPLEADO	TITULO ACTUAL DEL PUESTO	TITULO DEL PUESTO RECOMENDADO	SUELDO ACTUAL	SUELDO PROPUESTO	EFFECTO PRESUPUESTARIO	NUMERO ESCALA
316	Carlos M. Acevedo	Director Regional I	Director Regional	2,402	2,618	216	8
438	Juan González Rivera	Director Regional I	Director Regional	2,402	2,618	216	8

ADMINISTRADOR (A) DE SISTEMAS DE OFICINA CONFIDENCIAL I**CONCEPTO DE CLASIFICACION**

Trabajo secretarial de moderada complejidad y responsabilidad que consiste en realizar funciones variadas que conllevan aspectos de confiabilidad, actuando como secretaria del Subsecretario, Ayudantes Especiales o como Secretaria adicional del Secretario.

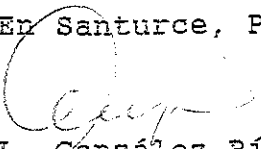
El trabajo incluye la toma de dictados taquigráficos; transcripción de diversos documentos en máquina de escribir o computadora, recibo y control de correspondencia; concertar citas y reuniones; mantener archivos confidenciales; atender llamadas telefónicas y otros asuntos administrativos delegados por el supervisor. El empleado ejerce un grado moderado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones pero refiere al supervisor las situaciones nuevas o imprevistas que surjan.

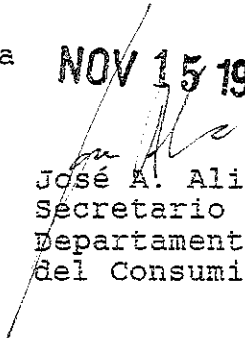
Su trabajo se revisa a su terminación para determinar corrección y exactitud.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, a partir del **JUL - 1 1995**

En Santurce, Puerto Rico a

NOV 15 1995


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal


José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

ADMINISTRADOR (A) DE SISTEMAS DE OFICINA CONFIDENCIAL II**CONCEPTO DE CLASIFICACION**

Trabajo secretarial de complejidad y responsabilidad que consiste en realizar funciones variadas que conllevan aspectos de confiabilidad, actuando como la Secretaria del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.

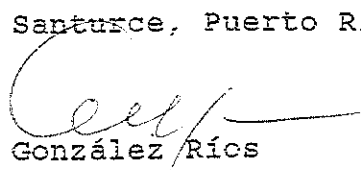
El trabajo incluye la toma de dictados taquigráficos, la transcripción de diversos documentos en maquinilla o computadora, recibo y control de correspondencia, concertar entrevistas y coordinar reuniones, redacción de comunicaciones de rutina para la firma del Secretario, mantener archivos confidenciales, así como la atención de otros asuntos administrativos delegados por el supervisor. Puede asignar trabajo al personal secretarial y oficinesco de la Oficina y revisar el mismo.

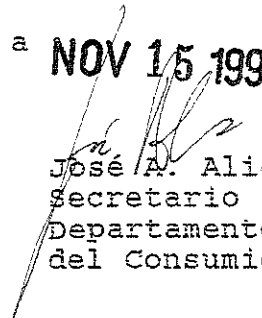
El empleado ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de las funciones asignadas al puesto. Su trabajo se revisa a su terminación para verificar corrección y exactitud.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, a partir del **JUL - 1 1995**

En Santurce, Puerto Rico a

NOV 15 1995


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal


José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

ASESOR LEGAL

CONCEPTO DE CLASIFICACION

Trabajo profesional y ejecutivo de la más alta responsabilidad y complejidad, que requiere la aplicación de conocimientos vastos sobre principios y prácticas del derecho, actuando como el Asesor Legal del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, en asuntos profesionales y administrativos relacionados con Derecho.


El empleado en esta clase realiza trabajos que envuelven un alto grado de confidencialidad y de asesoramiento legal general. Participa activamente con el Secretario en la formulación de la política pública. Investiga, presenta y desarrolla soluciones a los problemas legales de los variados cursos de acción que se presentan en la formulación y establecimiento de la política pública del Departamento. Interviene en la solución de los problemas legales de la agencia. Estudia y revisa las opiniones legales, proyectos de ley, anteproyectos y los comentarios hechos sobre los mismos.

Ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo se revisa mediante reuniones y por los logros obtenidos.

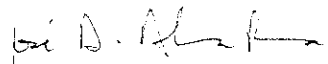
En virtud de la Sección 4.2 del Artículo 4 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975; Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan

de Clasificación para el Servicio de Confianza del Departamento de Asuntos del Consumidor a partir del 1 de julio de 1997.

En Santurce, Puerto Rico a JUL 15 1997



Aura L. González Ríos
Directora, Oficina Central
de Administración de Personal



José A. Alicea Rivera
Secretario, Departamento
de Asuntos del Consumidor

AUDITOR (A) PRINCIPAL


CONCEPTO DE CLASIFICACION


Trabajo profesional y administrativo de considerable complejidad y responsabilidad que consiste en intervenir y fiscalizar las operaciones que conllevan el uso de fondos públicos en el Departamento de Asuntos del Consumidor, con el propósito de verificar que las mismas se hayan efectuado conforme a la legislación y reglamentación aplicable a la contabilidad gubernamental. Asesora al Secretario del Departamento y a otro personal directivo sobre el desarrollo e implantación de controles fiscales en el Departamento, así como en la adopción de medidas correctivas a las deficiencias encontradas. Realiza intervenciones confidenciales y sirve de enlace entre el Departamento y la Oficina del Contralor de Puerto Rico en relación a las intervenciones que efectúa esa Oficina.

Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de las funciones asignadas al puesto. Su trabajo se evalúa mediante el análisis de los informes que somete y reuniones de supervisión para verificar el logro de las metas y objetivos trazados.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, a partir del **JUL - 1 1995**

En Santurce, Puerto Rico a **NOV 15 1995**


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal


José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

AYUDANTE ESPECIAL I

CONCEPTO DE CLASIFICACION

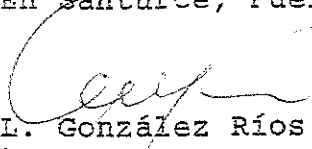
Trabajo profesional y administrativo de considerable complejidad y responsabilidad ayudando al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor en la atención y solución de problemas técnicos y administrativos relacionados con el campo de la competencia del empleado; en brindar seguimiento a los trabajos asignados a otros funcionarios de la agencia y en el análisis de los mismos para asesorar y someter recomendaciones al Secretario. Además, realiza encomiendas especiales, y prepara los informes y comunicaciones correspondientes. Acompaña o representa al Secretario en reuniones, actividades o trabajos relacionados al campo de la competencia del empleado.

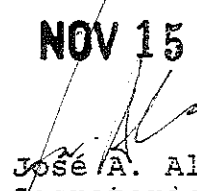
Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de las funciones del puesto. Su trabajo se evalúa mediante el análisis de los informes que somete y reuniones de supervisión.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, a partir del **JUL - 1 1995**

En Santurce, Puerto Rico a

NOV 15 1995


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal


José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor

AYUDANTE ESPECIAL II

CONCEPTO DE CLASIFICACION

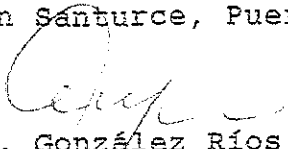
Trabajo profesional y administrativo de gran complejidad y responsabilidad ayudando al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor en la atención y solución de problemas técnicos y administrativos relacionados con el campo de la competencia del empleado. El trabajo incluye brindar seguimiento a los trabajos especializados y técnicos asignados a otros funcionarios y el estudio y análisis de leyes y reglamentos para someter recomendaciones al Secretario del Departamento, redactar comunicaciones e informes relacionados con querrelas y consultas de los consumidores. Incluye además, realizar estudios sobre aspectos especializados y de gran confiabilidad para asesorar al Secretario, planificar, coordinar, dirigir y evaluar actividades altamente complejas y representar al Secretario en reuniones, actividades o trabajos relacionados al campo de la competencia del empleado.

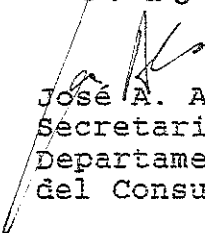
Ejerce un alto grado de iniciativa y criterio propio en el desempeño de las funciones asignadas al puesto. Su trabajo se evalúa mediante los informes que somete y por los resultados obtenidos.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Sección 4.2 de la Ley Núm. 5 del 14 de octubre de 1975, Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico, según enmendada, por la presente aprobamos la precedente clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Confianza, a partir del **JUL - 1 1995**

En Santurce, Puerto Rico a

NOV 15 1995


Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal


José A. Alicea Rivera
Secretario
Departamento de Asuntos
del Consumidor